

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LÚNES 17 DE MARZO DE 1817.

SAN PATRICIO OBISPO.

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria, dotado por la hermandad de San José. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 6', y se oculta á las 5 h. y 54'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 8' 37".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 32	63, ° 5	NNE.	Con celageria.
A las 12 del D.	30, 0, 24	65, 0	SO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 98	64, 0	SSO.	Claro.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. 40' Mad. 2.ª Alta mar á la 1 h. 56' Tard.
 1.ª Baxa mar á las 7 h. 48' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 8 h. 3' Noch.

Valencia 27 de Febrero.—Resúmen general del número de individuos que han sido sentenciados desde 1.º de Enero del año último de 1816 hasta 31 de Diciembre del mismo, por el Consejo de Guerra permanente de esta capital, y por los ordinarios establecidos en Murcia, Alicante y Orihuela, con expresion del total de causas en que estaban comprendidos aquellos.

Consejo de Guerra permanente de Valencia y Murcia.
 A pena ca- } Pasados por las armas, , , , , , , 16 }
 pital. } Dados garrote, , , , , , , 22 } . . . 38

		Suma de la vuelta,	38
Destinados.	}	A los presidios de Africa,	11
		A otros presidios,	16
Destinados.		Al servicio de las armas,	34
Segregados.	}	Del Consejo pasados á la Justicia	12
		Real ordinaria,	
Puestos en libertad.	}	En virtud de Reales Indultos,	14
		Indemnes en entera libertad,	36
		A reclusion tres mugeres,	3
		Libertad una muger,	1
Total,			165

Idem de procesos en que estaban comprendidos, 76

Consejo ordinario del Reino de Murcia.

A pena capital,	Dados garrote.	2
Destinados á varios presidios,		3
Idem al servicio de las armas,		2
Segregados de la Comandancia y entregados á la Justicia		
Real ordinaria,		2
Puestos en libertad en virtud de Reales Indultos,		13
Id. despues de haber sufrido la sentencia impuesta,		1
Id. indemnes en entera libertad,		16
Total de reos,		39
Idem de procesos en que estaban comprendidos,		16

Consejo ordinario de la plaza de Alicante.

A pena capital.	}	Pasados por las armas,	1
		Ahorcados,	2
Azotes.		Destinados al presidio de Africa,	1
Total de reos,			4

Idem de procesos en que estaban comprendidos, 3

Consejo de Orihuela.

A pena capital.	Pasados por las armas,	4	
Destinados...	}	A los presidios de Africa,	10
		A otros presidios,	9
Destinados al servicio de las armas,		2	
Total de reos,			25

cedes, capitan D. Felix Rius, para Cumaná, y un sueco para Bremen.

Dia 7—Bergantin-goleta Carmen, cap. D. Isidro Moreu, de la Guayana y Sto. Domingo, con cacao, cueros y algodón para Barcelona, y un español de Huelva. Y han salido polacra Ntra. Sra. de la Mar, cap. D. Vicente Costa, para la Havana, con vinos. Ademas dos daneses y dos españoles.

Avisos.

Los Accionistas del fondo Vitalicio, que está al cargo de la Real Junta de Fortificaciones de esta Plaza, podrán acudir á la Contaduría de ella á recoger sus respectivos libramientos de los seis primeros meses del año de 1816, cuyos intereses han de satisfacerse conforme lo vaya permitiendo el estado de sus fondos por orden numérico, é inmediatamente lo serán las Acciones señaladas desde el núm. 1.º al 220 en la Tesorería de estos caudales. Cádiz 15 de Marzo de 1817.

VENTA.—Quien quisiere comprar sombreros de castor y medio castor de pelo y de medio pelo de la última moda y gusto del dia, de hombres y de niños, por mayor y menor, acuda á la fábrica de la calle de la Palma barrio de la Viña núm. 70, donde se venden á precios equitativos.

LIBROS.—Suplemento al discurso sobre los entremeses de Cervantes. Es un razonamiento en que se exponen los medios de reformar poco á poco en la parte literaria los defectos del Teatro principal de esta ciudad, disponiendo la correccion en términos que sea de fácil práctica el establecimiento de un buen teatro en Cádiz, y en cualquiera otra poblacion de mediano vecindario.—Se vende á 4 rvn. en las librerías de Hortal, plazuela de S. Agustin, y de Picardo, calle de la Carne, y en los despachos de Font, calle de S. Francisco, y del Sol, calle Ancha; en los cuales y en la segunda librería se hallarán el Reglamento Provisional del Teatro principal, y sueltos y en coleccion los artículos, cartas y memorias concernientes al Teatro que se insertaron en el Diario Mercantil, y son objeto de impugnacion en el Suplemento.

FIGURAS CORPÓREAS.—En la plazuela de los Descalzos n. 81, se executará en una máquina Real de dichas figuras la com. en 3 actos titulada *El negro mas prodigioso*, adornada de todo el aparato teatral y transmutaciones que pide su argumento, concluyendo con el sainete *El payo de la carta*—Las funciones empezarán á las 6½ y 8 de la noche.

(Imprenta Gaditana)